B 1571
M55
1871

Queda hecho el depósito que marca la ley.

B U Raúl Rangel Frías
UANL
FONDO
HUMBERTO RAMOS
LOZANO

IMP. DE JOSÉ RODRIGUEZ, ATOCHA, 100, PRAL.

CAPÍTULO PRIMERO

Observaciones generales.

Hay, en la situación actual del saber humano, una circunstancia muy notable, muy inesperada, y sobre todo, muy característica del estado de ciertas grandes é importantes cuestiones especulativas, y es el poco progreso que ha alcanzado la discusión sobre el criterio del bien y del mal. Desde la aurora de la filosofía, la cuestión del *summum bonum*, ó lo que es lo mismo, del fundamento de la moral, se ha considerado como un problema capital; ocupa las inteligencias, las divide en escuelas, en sectas que luchan vigorosamente unas contra otras. Después de más de dos mil años, las mismas discusiones continúan, los filósofos se agrupan bajo las mismas banderas, y los pensadores y el género humano entero

parecen tan poco dispuestos á entenderse, como cuando el joven Sócrates (si el diálogo de Platón está fundado en una conversación real) escuchaba al viejo Protágoras y afirmaba la teoría del utilitarismo contra la moral popular del sofista.

Es cierto que los primeros principios de todas las ciencias, aun de la más cierta, la matemática, dan origen á confusiones, á incertidumbres y discordancias semejantes, sin que por esto, en general, se haya alterado la confianza en las conclusiones de estas ciencias. La anomalía es sólo aparente; en realidad las doctrinas de detalle de una ciencia no son deducidas y no dependen de la evidencia de lo que llamamos sus primeros principios. Si no fuese así, no habría ciencia más precaria ni de conclusiones más dudosas que el álgebra; porque sus conclusiones no pueden derivar de lo que se enseña á los principiantes como sus elementos, puesto que, habiendo sido dados estos elementos por algunos grandes profesores, están llenos de ficciones tanto como las leyes inglesas ó de misterios como la teología. Las verdades que son aceptadas como primeros principios de una ciencia, son en realidad los últimos resultados del análisis metafísico hecho sobre las nociones elementales de esta ciencia. El parentesco de estos

primeros principios con la ciencia no es el de los cimientos con un edificio, sino el de las raíces con un árbol; estas raíces desempeñan perfectamente su cometido, aunque jamás deben ser desenterradas ni expuestas á la luz. Pero, aunque en la ciencia las verdades particulares preceden á la teoría general, se debe esperar lo contrario de una ciencia práctica tal como la moral ó el derecho. Toda acción es realizada en vista de un fin, y las reglas de la acción deben, parece á lo menos, recibir su carácter, su color, del fin á que sirven. Cuando perseguimos una cosa, una concepción clara y precisa de lo que perseguimos, debe ser lo primero que se indague, en vez de lo último. Un examen del bien y del mal debería, pues, ser el medio de fijar lo que es bueno ó malo, y no la consecuencia de haberlo ya fijado.

No está resuelta la dificultad, cuando se recurre á la teoría popular, según la cual, una facultad natural, un sentido ó un instinto, nos da á conocer el bien y el mal. En primer lugar, la existencia de este instinto moral es discutida, puesto que aquellos que en él creen y que tenían algunas pretensiones de filósofos, han sido obligados á abandonar la idea de que este instinto era capáz de discernir el bien ó el mal en los hechos particulares, como nues-

tros demás sentidos disciernen el sonido ó la luz. Nuestra facultad moral, según esos intérpretes que se llaman pensadores, nos procura sólamente los principios generales de los juicios morales; es una rama de nuestra razón y no de nuestra facultad de sentir; se la debe consultar para edificar la doctrina abstracta de la moral, y no para guiarnos en su percepción en lo concreto. La escuela de moral intuitiva, lo mismo que la que se puede llamar inductiva, insiste en la necesidad de leyes generales. Ambas están de acuerdo en admitir que la moralidad individual no es una cuestión de percepción directa, sino la aplicación de una ley á un caso individual. Reconocen también, con gran rigor, las mismas leyes morales; pero difieren en cuanto á su evidencia y á la fuente de que deriva su autoridad. Para la primera escuela, los principios de moral son evidentes *a priori*, ordenan por sí mismos el asentimiento; sólamente la significación de los términos necesita ser bien comprendida. Según la segunda, el bien y el mal, como lo verdadero y lo falso, asunto son de observación y de experiencia. Pero ambas admiten que la moral se deduce de principios, y la escuela intuitiva afirma tan enérgicamente como la escuela inductiva, que hay una ciencia de la moral. A pesar de esto, rara vez in-

tentan hacer una lista de esos principios *a priori* que deben servir de premisas á la ciencia; aún más rara vez hacen un esfuerzo para reducir esos diversos principios á un primer principio ó motivo común de obligación. Una y otra dan los preceptos ordinarios de moral común, como teniendo una autoridad *a priori*, ó bien anuncian como fundamento común á estas máximas, algunas generalidades de una autoridad menos clara que la de las máximas mismas, y que jamás ha conquistado la adhesión popular. Sin embargo, para que todas estas pretensiones sean sostenibles, es preciso que haya alguna ley ó principio fundamental en la raíz de toda moral, ó si hay muchos, debe haber un orden determinado de presencia entre ellos, permitiendo el principio ó la regla única decidir entre estos principios diversos; cuando hay conflicto entre ellos, debe ser evidente por sí mismo.

Indagar cómo en la práctica los malos resultados de estas confusiones, de estas discordancias han sido atenuados, ó cómo han sido viciadas las creencias morales de la humanidad, hechas inciertas por ausencia del principio supremo, llevaría á un examen y á una crítica completa de las doctrinas morales pasadas y actuales. Sería, sin embargo, fácil demostrar que si estas creencias morales han

alcanzado cierto grado de consistencia ó de estabilidad, ha sido gracias á la influencia de un principio no reconocido abiertamente. La ausencia de un primer principio admitido ha hecho de la moral, no tanto el guía como la consagración de los sentimientos actuales de la humanidad. Sin embargo, como estos sentimientos, compuestos de simpatía y antipatía, son principalmente influenciados por el efecto de las cosas sobre el bienestar, el principio de utilidad, ó, como le llamaba Bentham, el principio del bienestar mayor, ha tenido una gran parte en la formación de las doctrinas morales, aun de aquellas que rechazan con más menosprecio la autoridad de este principio. Ninguna escuela rehusa admitir la influencia de las acciones sobre el bienestar como una consideración esencial y predominante en muchos detalles de moral; sin embargo, muchos rehusan hacer de esta influencia el principio fundamental de la moral y la fuente de su obligación. Puedo ir más lejos: los argumentos utilitarios son indispensables à todos estos moralistas *a priori*. No me propongo hacer ahora la crítica de estos pensadores; pero no puedo menos de aludir, para aclarar la cuestión, á un tratado sistemático compuesto por uno de los más grandes de ellos: *Los principios metafísicos*

de la moral, por Kant. Este hombre notable, cuyo sistema quedará mucho tiempo como un límite en la historia de la filosofía, ha adelantado su primer principio universal, fundamento de la obligación moral: «Obra de tal suerte, que la regla en cuya virtud te determinas sea admitida y adoptada como ley por todos los seres racionales.» Pero viene á deducir de este precepto cada uno de los deberes morales actuales y fracasa de un modo casi grotesco, cuando quiere demostrar que no hay imposibilidad alguna lógica (por no decir física), en la adopción de la más inmoral de las reglas de conducta para los seres racionales. Todo lo que demuestra, es que las *consecuencias* de esta adopción universal serían tales que no querría ensayarlas persona alguna.

Por el momento, sin discutir por más tiempo la teoría de los demás, intentaré hacer apreciar y comprender mejor la teoría del bienestar ó teoría utilitaria y las pruebas de que esta teoría es susceptible. Es claro que no puede ser demostrada en la significación ordinaria popular de esta palabra. Las cuestiones de los fines supremos no son susceptibles de pruebas directas. Se puede probar que no importa qué cosa es buena, si se demuestra que esta cosa es la causa de otra admitida como buena, sin prueba. El

arte médica, es buena, porque lleva á la salud; pero ¿cómo demostrar que la salud es una cosa buena? El arte musical es bueno por la razón, entre otras muchas, de que produce placer. Pero ¿qué prueba dar de que el placer es una cosa buena? Así, si se ha afirmado que hay una fórmula general que encierra todas las cosas buenas en sí mismas y que todas las demás cosas buenas lo son como efectos y no como causas, la fórmula puede ser aceptada ó rechazada, pero no puede ser lo que se llama comunmente demostrada.

No queremos decir con esto que un impulso ciego, una elección arbitraria, sean suficientes á hacer aceptar ó rechazar esta fórmula. La palabra prueba tiene un sentido más lato, aplicable á esta cuestión filosófica como á otras tan discutidas. Esta cuestión es de la competencia de nuestra facultad racional, que jamás se contenta con el procedimiento intuitivo. Se debe presentar á la inteligencia consideraciones capaces de determinarla á dar ó á rehusar su asentimiento á una doctrina; esto equivale á presentar pruebas.

Examinaremos ahora de qué naturaleza deben ser estas consideraciones, de qué manera son aplicables al caso dado y qué motivos racionales se pueden adelantar para aceptar ó rechazar la fórmula utilitaria. Como condición

preliminar y necesaria á este examen, la fórmula debe ser correctamente expresada y comprendida. Creo que se la rechaza en gran parte porque sólo se tiene una noción imperfecta de su significación. Si esta noción fuese más clara y despojada de las interpretaciones erróneas, la cuestión se simplificaria mucho y una parte de las dificultades se desvanecería. Antes de llegar á los principios filosóficos que permiten colocarse bajo la bandera utilitaria, daré algunas aclaraciones de la doctrina misma. Intentaré mostrar claramente lo que es, lo distinguiré de lo que no es, responderé á las objeciones que ha hecho nacer y que provienen, en general, de interpretaciones erróneas. Después de haber preparado así el terreno, me esforzaré en lanzar cuanta luz me sea posible sobre esta cuestión considerada como teoría filosófica.